

Santiago, 20 de agosto de 2021.

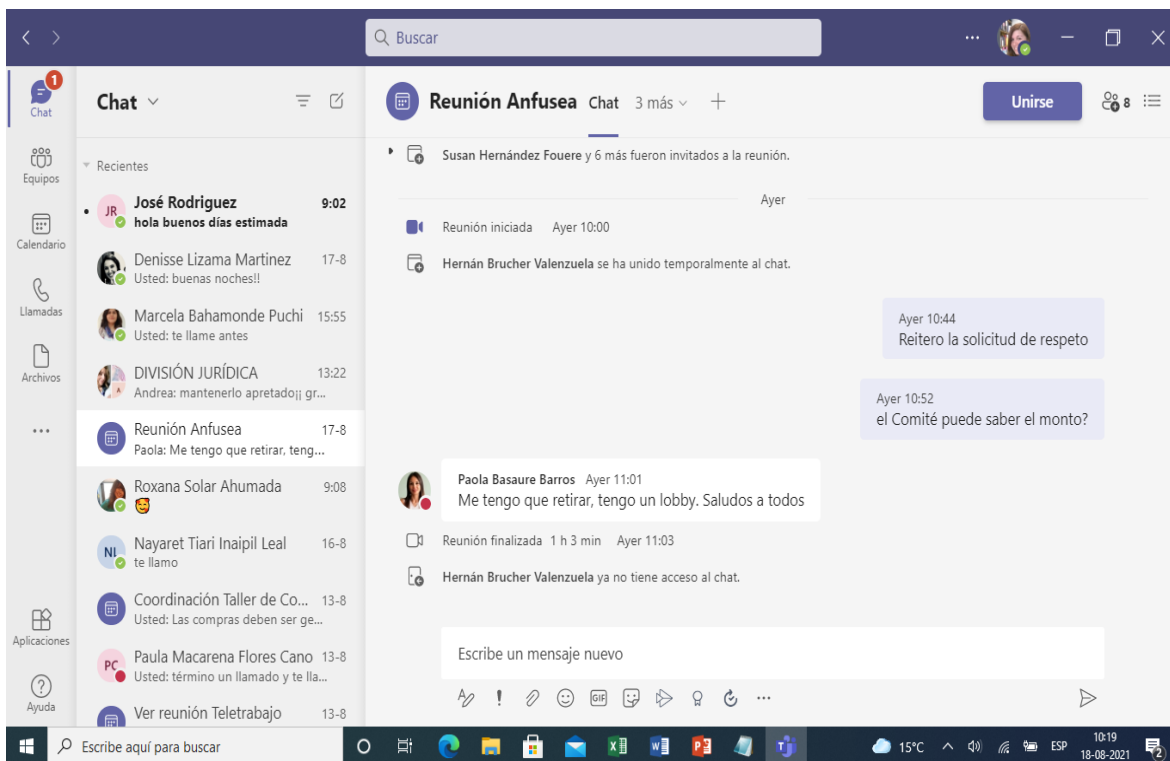
Señor
Hernán Brucher Valenzuela
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente.

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted en razón de los gravísimos hechos ocurridos en la reunión convocada por Ud. y realizada el pasado martes 17 de agosto del año en curso, vía remota por la plataforma Teams, donde se daría respuesta a los planteamientos e inquietudes que son de competencias de la División de Administración y Finanzas (DAF), entre otras respuestas que quedaron pendientes de la reunión sostenida el 05 de agosto del presente año, luego de que la Jefa del área de DAF, doña Marcia Riveros Concha, ante la solicitud del Jefe del Servicio para incorporarse a la reunión, se excusara de participar en dicha oportunidad, razón por la cual debió agendarse la segunda reunión.

En la oportunidad, la Asociación Nacional de Funcionarios plantearía 16 temas, los que fueron enviados previamente al Jefe del Servicio y que constituyen problemáticas e interrogantes de interés del funcionariado. Estaban presentes en la oportunidad el Jefe del Servicio, las Jefaturas de la División de Administración y Finanzas, División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, División Jurídica y la Jefa del Departamento Comunicaciones.

Como es de su conocimiento, durante la conversación de aproximadamente 1 hora, sólo se logró llegar al tercer tema debido al tenor de las intervenciones de la Jefa de DAF, en las que denotaba con sus dichos un alto grado de agresividad al plantearsele preguntas sobre los desarrollos que realiza la División que ella dirige. En sus intervenciones, señalaba: ***“que lata hablar de esto”, “esto ya es majadería”, “qué lata”, “cuántas veces debo responder”, “no sé si tú no entiendes”, “yo no sé si tú no sabes leer”***, entre otras frases inapropiadas, a pesar de que a lo menos en dos oportunidades los dirigentes nacionales le solicitaran verbalmente a Ud., que se elevara el nivel de la conversación y que no se utilizaran estos adjetivos en la reunión, ya que aquello no corresponde, primero, en razón del diálogo respetuoso, constante y necesario que debe existir entre la asociación y el equipo directivo, y segundo, porque contradicen los lineamientos del Servicio Civil en cuanto al rol de las jefaturas en el buen trato y mantenimiento de un buen clima laboral al interior del Servicio.

A pesar de las solicitudes verbales de respeto, y de reiterarse incluso en el chat de la plataforma teams, como puede apreciarse en la imagen acompañada, la Sra. Marcia Riveros persiste en utilizar



palabras descalificadoras en sus argumentos, y un evidente ánimo de entorpecimiento de la reunión, con argumentos que no eran atinentes a los temas que se abordaban, los que además son de fácil resolución, como es la respuesta a un oficio ordinario, enviado todos los años por la DIPRES, ejercicio que el Servicio ha realizado en innumerables oportunidades.

Bajo toda esta situación de descalificación hacia los dirigentes, los que además no fueron objetados por Ud. y sus pares, el Directorio Nacional de ANFUSEA le señala a Ud., que toma la decisión de retirarse de la reunión considerando **la situación de violencia** que se experimenta, y le solicita que responda por escrito los requerimientos formulados por el Directorio Nacional. Lamentablemente, y previo a que la presidenta de ANFUSEA se retirara de la reunión, la señora Riveros señala *“qué bueno que se fue”*, persistiendo en su actitud hostil e inapropiada para un alto directivo público.

Sumado a lo anterior, ya en una reunión previa la misma Jefatura trató a la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de *“mentirosa”*, oportunidad en que también la Directiva Nacional de ANFUSEA solicitó al equipo directivo que se elevara el nivel de la conversación.

Todas las situaciones previamente descritas denotan faltas de respeto constantes en el tiempo de parte de la señora Marcia Riveros Concha a los dirigentes sindicales, y **manifiestan la carencias de las mínimas habilidades sociales** que un alto directivo público debe ostentar para ejercer una labor tan importante para el funcionariado, como es la de Jefatura de la División de Administración y Finanzas, área donde se concentran un gran número de los departamentos que guardan relación directa con el funcionariado.

Las conductas inapropiadas de la señora Riveros son reiteradas en el tiempo, realizadas bajo la presencia de su jefe directo, sus pares y los representantes nacionales del funcionariado, ante la sola solicitud de información o requerimiento de mayor información del área que es de su competencia conocer, no podemos dimensionar cómo será su reacción ante una situación emergente de presión, stress y/o conflicto a las que pudiese enfrentarse en razón de su cargo.

En razón de todo lo expuesto, considerando que la conducta de la Sra. Marcia Riveros es inaceptable y transgrede gravemente el valor básico del respeto y dignidad hacia los/as funcionarios/as del Servicio que son representados por sus dirigentes, y a que nuestra Asociación no permite que se denosté o agreda de esta forma a ninguno/a de nuestros/as dirigentes/as nacionales o regionales, solicitamos se tomen las siguientes medidas por el Jefe del Servicio:

- 1) Que la Sra. Marcia Riveros Concha sea apartada de sus funciones y no se renueve su nombramiento en el cargo; debido a carecer de las competencias y valores para su ejercicio;
- 2) Que mientras se produce lo solicitado en el punto anterior y mientras Ud. la mantenga en el cargo, no participe en ninguna instancia con ANFUSEA y sus dirigentes;
- 3) Además, solicitamos que se designe a la brevedad a otra persona en ese cargo de forma subrogante, que cuente con la **experiencia, conocimientos y habilidades sociales necesarias** para responder respetuosamente y resolver las inquietudes y preocupaciones del funcionariado, tanto respecto de la Directiva Nacional de ANFUSEA, como respecto de la Directiva de ANFUSEA RM, dado que la Sra. Marcia Riveros actuaba en reemplazo del Director del Servicio para tratar asuntos locales de la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, le informamos que daremos cuenta de esta situación al Servicio Civil y que, desde ahora, comenzamos un estado de alerta permanente para identificar este tipo de conductas repudiables por parte de jefaturas del Servicio hacia el funcionariado y sus dirigentes.

Debido a la gravedad de los hechos resumidos en esta carta, solicitamos que nos responda en un plazo de 48 horas desde la recepción de a misma, con miras a restablecer de inmediato los valores básicos de respeto y dignidad de los funcionarios y funcionarias del SEA, los cuales se han transgredido.

**DIRECTIVA NACIONAL
ANFUSEA**

**DIRIGENTES Y DELEGADOS
ANFUSEA
DE TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS**

C.c.:

- 1) Ministra del Medio Ambiente;
- 2) Servicio Civil;
- 2) FENATRAMA;
- 3) ANEF.